

En RIAZA, siendo las 11:00 horas del día 4 de octubre de 2008, y en el CENTRO CULTURAL C/ María Sanz Ramírez, 2, debidamente convocados, se reúnen en segunda convocatoria los copropietarios, presentes o representados, que posteriormente se relacionan, bajo la presidencia de D. ANGEL RAMÓN ARTACHO CERVERA, y actuando como Secretario-Administrador D. JAVIER ARAUZO PEÑALBA, a fin de celebrar la Reunión de la Asamblea General Ordinaria de la E. U. C. PRADO PINILLA, y conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Informe y propuestas de la Junta Directiva sobre temas de interés para la EUC Prado Pinilla. Acuerdos:

- Acta de la Asamblea General Ordinaria de 21.04.07.
- Almacenamiento, abastecimiento y consumo de agua.
- Sede de Correos.
- Asfaltado Caminos de Acceso a la Urbanización.
- Situación Recepción 2ª Fase.
- Otros temas de interés: Incendios, Actos Vandálicos, Desbrozado de Parcelas, Recogida de Electrodomésticos, Muebles, Enseres, etc....

A petición del propietario D. Vidal Velasco Merchán, los siguientes puntos:

2º.- Lectura y discusión sobre el escrito de impugnación y Recurso de Alzada, remitidos y certificados por este propietario, el día 18 de Septiembre del 2006, contra acuerdos adoptados y contenido que figuran en las Actas de las Asambleas Ordinarias, celebradas los días 29 de abril del 2006 y 10 de junio del 2006. Acuerdos.

3º.- Se pide y exige el cese y la renovación de toda la Junta Directiva. Más claramente, se pretende y reclama la dimisión de la Junta Directiva y la exigencia de responsabilidades Civiles y penales, si ha lugar, por sus actuaciones. Acuerdos.

4º.- Se pide y exige la resolución o rescisión, si este es el caso, de la prestación de servicios de los Sres. Letrado y Administrador de la Entidad Urbanística de Conservación, Prado Pinilla, por sus posibles actuaciones contrarias a los intereses de la Entidad. Acuerdos.

5º.- Estudio y aprobación, si procede, de gastos e ingresos del ejercicio 2007. Situación cuotas pendientes. Reclamación y Ejercicio de derechos de la Entidad.

6º.- Presupuestos de Gastos ordinarios y extraordinarios ejercicio 2.008. Propuesta de nuevas cuotas. Acuerdos.

7º.- Propositiones, ruegos y preguntas:

A petición del propietario D. Vidal Velasco Merchán:

- ✓ Se pide que los acuerdos e intervenciones de las Asambleas, Ordinaria y Extraordinaria, se recojan en soporte audio, para garantizar la objetividad de los mismos, la intervención veraz de los interesados-propietarios y para evitar la manipulación sobre las intervenciones y sobre los acuerdos tomados. Acuerdos.

Asistentes:

Propietario	Propiedad	Nº de parcelas
ALONSO CORBACHO FINCIAS	6	1,00000
JUAN ANTONIO GUTIERREZ MORALES	28	1,00000
FAUSTINO GOMEZ CABRERA	35	1,00000
JAVIER ARAUZO PEÑALBA	40	1,00000
JAIME AGUDO ITURRI	55	1,00000
ÓSCAR BLANCO SALVADOR	64	1,00000

JUAN FRANCISCO CHACON ORDONEZ	94	1,00000
JOSE VELASCO VADILLO	100	1,00000
JAVIER RUBIO GARCÍA	130	1,00000
JOSE LUIS BAUTISTA NARANJO	135	1,00000
NIKOLA NIKOLOV YORDANOV	140	1,00000
MANUEL SANCHEZ PABLOS	145 - 146	2,00000
ALFONSO SÁNCHEZ GARCÍA	173	1,00000
Mª ANGELES GUIJARRO FERNANDEZ	182	1,00000
NICASIO USED POVES	195	1,00000
MANUEL MARTIN MUÑOZ	203	1,00000
MIGUEL VAZQUEZ SACRISTAN	206	1,00000
MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA	208	1,00000
JESUS HERREROS ALBARES	261	1,00000
MANUEL GUTIERREZ MORALES	263	1,00000
VALENTIN GAGO UBEDA	281	1,00000
JOSÉ ISIDRO BAJO RODRÍGUEZ	283	1,00000
LUISA SALGADO DELGADO	290	1,00000
GUILLERMO COLLADO YURRITA	292	1,00000
JUAN CARLOS SANTAMARIA CACHO	293	1,00000
PEDRO MIGUEL PRIETO ESTEBAN	305	1,00000
JOSE ALFONSO RUBIO SALVADOR	314	1,00000
JOSE MARTINEZ SANCHEZ	325	1,00000
JOSE MEDIALDEA VEIGA	335	1,00000
VIDAL VELASCO MERCHAN	347	1,00000
ANTONIO FUENTES CAÑAS	354	1,00000
JOSE LUIS BELEÑA NANCLARES	394	1,00000
JOSE CARO GARCIA	415	1,00000
ANTONIO PIÑERO MONTERO	416	1,00000
LEOPOLDO MARTIN TRENOR	421	1,00000
ANGEL RAMON ARTACHO CERVERA	438	1,00000
LUIS CAYON GARRACHON	457	1,00000
RAFAEL RUIPEREZ PUIG	461	1,00000
RAFAEL AGUDO BLANCO	469	1,00000
Mª JOSÉ BLANCO SANTOS	482	1,00000
Mª LOURDES FERREIRA GONZALEZ	504	1,00000
JOSE MARIA GONZALEZ GUTIERREZ	507	1,00000
JULIO GARCIA BALDAZO	543	1,00000
CARLOS VAN OOSTERZEE RUANO	561	1,00000
DANIEL INFANTE CHATO	593	1,00000
MANUEL MARTINEZ GONZALEZ	601	1,00000
MANUEL BORRAS GONZALEZ	610	1,00000
JESUS BARDILLO PAREJA	620	1,00000
LAZARO RAFAEL MONTORO GARCIA	632	1,00000
JOSE LUIS CEBRIAN GARCIA	640	1,00000
EMETERIO GARCIA RODRIGUEZ	644	1,00000
VALENTÍN GUTIERREZ ROMERO	R2-50	1,00000

Representados:

Propietario	Propiedad	Nº de parcelas	Representado por
LETICIA VELASCO ALFONSO	32	1,00000	ALONSO CORBACHO FINCIAS
PROYECTOS Y CONSTRUC. CIACO S.L	65	1,00000	JUAN FCO. CHACON ORDONEZ
JOSE ANTONIO SANCHEZ CORONADO	357	1,00000	JOSE VELASCO VADILLO
JOSE JAVIER RODRIGUEZ URKIRI	502	1,00000	JOSE VELASCO VADILLO
Mª DE LA LUZ CAMPOS RODRIGUEZ	127	1,00000	FRANCISCO ROMO MARTÍN
ANTONIO GARCIA CONTRERAS	198	1,00000	NICASIO USED POVES
REHOSA	339 - 471 - 724	3,00000	JUAN CARLOS ANDREU ROMERO
CARLOS DE LA CINTA VAZQUEZ	496	1,00000	JUAN CARLOS ANDREU ROMERO
S.O.S. MEDIO AMBIENTE, S.L.	C-4	1,00000	JUAN CARLOS ANDREU ROMERO
ARTURO AIRA ARRANZ	609	1,00000	ANTONIO FUENTES CAÑAS
AGUSTÍN MANUEL MATEO RIBA	74 - 104	2,00000	ANGEL R. ARTACHO CERVERA
JOSE LUIS LANCHA TELLO	155	1,00000	ANGEL R. ARTACHO CERVERA
FELIPE LOPEZ SANZ	278 - 279	2,00000	ANGEL R. ARTACHO CERVERA
J. ALBERTO BERHEIDE GONZALEZ	483	1,00000	ANGEL R. ARTACHO CERVERA
ANTONIO HERNANDEZ SOTO	638	1,00000	ANGEL R. ARTACHO CERVERA
RAUL MARTINEZ DE LA CASA ESTEBAN	474	1,00000	ALEJANDRO MTNEZ. DE LA CASA
ÁNGELES DEL POZO ERVINA	574	1,00000	FERNANDO GOVANTES DEL POZO
FELIPE MARTÍNEZ CUADRADO	36	1,00000	JESUS BARDILLO PAREJA
ANDRÉS ZAMARRO CEBOLLERO	608	1,00000	JESUS BARDILLO PAREJA
DELFIN RODRIGUEZ CRESPO	633	1,00000	JOSE LUIS CEBRIAN GARCIA
AYUNTAMIENTO FRESNO CANTESPINO	672 - 723	52,00000	RESTITUTO GARCÍA PASTOR
URSEMAC, S.L.	S-1	1,00000	ANTONIO MARTÍN
MEGAFINCAS DUERO	R2-39	1,00000	MARIA JESÚS RODRIGUEZ

Excluidos de Votar por impago de deudas:

Propietario	Propiedad	Nº de parcelas
REHOSA	339	1,00000
REHOSA	471	1,00000
REHOSA	724	1,00000
DELFÍN RODRÍGUEZ CRESPO	633	1,00000
URSEMAC, S.L.	S-1	1,00000

Comienza el Sr. Presidente dando las gracias por la asistencia a los presentes, así como al Ayto. de Riaza por poner a nuestra disposición el Salón de Actos una vez más, a la Guardia Civil de Riaza y Ayllón por la función de vigilancia que tan eficazmente realiza en la EUCPP, a la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD) y a la Junta de Castilla y León (JCYL). Queremos agradecer igualmente la presencia del Representante del Ayuntamiento de Fresno de Cantespino, D. Restituto García Pastor y del letrado, D. Benjamín García Rosado y Caro. Excusa a D. Ángel Alcuaz Hidalgo por no haber podido asistir.

Continúa el Sr. Presidente diciendo que los propietarios han de estar al corriente de pago de las cuotas a favor de la Entidad por todos los conceptos, como ordenan los arts. 7º, e, k; 8º y 13º de los Estatutos y los arts. 9, e; 15,2 y el 21 de la Ley de P. Horizontal, reformada por la Ley 9/1999, para poder tener derecho a voto.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión a las once horas, en segunda convocatoria por falta de quórum en la primera, informando de cómo se va a desarrollar la asamblea:

- ❖ Primero se realizará la exposición de los puntos, solicitando a los asistentes que no hagan intervenciones durante la misma.
- ❖ Después de la intervención se solicitará a los propietarios que quieran intervenir que lo manifiesten.
- ❖ Dependiendo del número de propietarios que quieran intervenir, se fijarán los tiempos de intervención. Así no habrá propietarios que queriéndolo hacer no puedan intervenir.
- ❖ El Presidente moderará el tiempo de intervención.
- ❖ Posteriormente se responderá a las preguntas y por último se pasará a realizar la votación.
- ❖ La votación se realizará a mano alzada ó por nº de parcela, al ser nombrado, para aquellas parcelas al corriente de pago.
- ❖ La hora prevista para la finalización de la Asamblea serán las 14 horas 30 minutos.

Seguidamente, se pasan a tratar los diferentes puntos del Orden del Día.

1º.- Informe y propuestas de la Junta Directiva sobre temas de interés para la EUC Prado Pinilla. Acuerdos:

El Sr. Presidente informa sobre los siguientes puntos:

- **Acta de la Asamblea General Ordinaria de 21.04.07.**
Según el artículo 21, apartado "b" de nuestros estatutos, quedó aprobada el acta de la reunión de fecha 21.04.07.
- **Almacenamiento, abastecimiento y consumo de agua.**
Se ha renovado la red de abastecimiento de agua potable de las calles: Camino Villalar y Camino del Manzano.

La obra que se realizó durante el mes de diciembre en el Camino del Manzano, se complicó debido a las fugas de agua que existían en la anterior acometida y que hicieron que la zanja se inundara en varios tramos, retrasando la obra más de lo previsto.

Se ha reducido por segunda vez consecutiva el consumo de agua potable. Un 15 % con relación al 2006 y un 23 % con relación al 2005.

“Sin el consumo responsable de todos los propietarios no se hubiera conseguido”.

Se ha reducido igualmente el consumo de energía eléctrica en un 12 % con relación al 2006. El Consumo de Kw/h por m³ en 2007 se ha situado en 1,6 Kw/h por m³.

- **Sede de Correos.**

La sede de correos, se abrió al público en enero de 2007. Está abierta de lunes a sábado de 10 a 14 horas de la mañana. Correos realiza el reparto diario sobre las 14 horas.

- **Asfaltado Caminos de Acceso a la Urbanización.**

Durante el año 2007 se han asfaltado 9 Km. que corresponden al Ayuntamiento de Fresno de Cantespino y 1 Km. al Ayuntamiento de Riaza.

- **Situación Recepción 2ª Fase.**

Una vez finalizado el plazo dado por el Ayuntamiento al promotor REHOSA, para contestar a las deficiencias planteadas por el Ayuntamiento durante la recepción de la 2ª fase, éste no ha contestado a las mismas. Está pendiente que el Ayuntamiento mantenga una reunión con Rehosa para definir las acciones a emprender.

- **Otros temas de interés: Incendios, Actos Vandálicos, Desbrozado de Parcelas, Recogida de Electrodomésticos, Muebles, Enseres, etc....**

- Incendios.

Se han producido en el último año dos incendios. En enero de 2007 se incendiaron dos contenedores de basura, por cenizas y virutas incandescentes vertidas en el contenedor. En julio de 2007 se incendió una parcela y parte de monte público durante el desbroce de la misma. **Se recuerda a todos los propietarios que extremen las medidas preventivas para evitar todo tipo de incendios en la Urbanización.**

- Acondicionamiento de infraestructuras:

Se ha renovado el firme de las siguientes calles: Camino Encimero, Camino del Nogal y Camino del Álamo.

Se ha abonado solamente el 50 % de las obras, el resto se abonará cuando se resuelvan las deficiencias encontradas.

- Actos vandálicos Semana Santa 2008:

Los vecinos de Prado Pinilla somos responsables del clima social y de convivencia que generamos en nuestra Urbanización. **Por tanto pedimos a todos los propietarios de la Entidad que colaboren activamente en la vigilancia de la misma, ya que es necesario identificar y localizar a los autores de daños injustificados y proceder a su inmediata denuncia a las autoridades.** Sólo de esta forma, implicándonos personalmente, podremos evitar que actos tan lamentables como los ocurridos la pasada Semana Santa vuelvan a repetirse.

- Desbrozado de parcelas.

En la reunión de la Junta Directiva del pasado mes de febrero se aprobó por unanimidad, “comunicar a los propietarios de las parcelas vacías que supongan un riesgo de incendio, debido a las altas hierbas, que procedan a limpiarlas en determinado plazo. Transcurrido éste sin haberlo hecho, se contratará a las empresas de la zona para su desbrozado. Una vez realizado, se le pasará el cargo al propietario por el importe de la factura correspondiente”.

Queremos que esta medida, aprobada por la Junta Directiva, sea refrendada por la Asamblea General.

El Sr, Presidente solicita la intervención a los propietarios. **La solicitan los propietarios de las siguientes parcelas: 347, 6, 32, 461, 504, 601, 354, 469, repartiendo entre ellos el tiempo de intervención.**

Comienza el propietario de la parcela 6 solicitando ceder su tiempo y el de la parcela 32, a la que representa, al propietario de la parcela 347. El Sr. Presidente acepta dicha petición.

El propietario de la parcela 347 dice que el Sr. Presidente ha planteado las cuestiones que han aprobado en la reunión de la Junta Directiva, si la Asamblea se lo aprueba.

No puede decir que, si no lo hacen los propietarios puede hacerlo la Entidad y cobrarlo a los propietarios. No se puede obligar a los propietarios, si no lo hacen. También hay que hacer los caminos y los elementos comunes.

El propietario de la parcela 461 pregunta qué se entiende por desbrozar. Ya que han quitado robles de 2 m de altura.

El propietario de la parcela 504 pregunta por qué no se ha desbrozado la parcela del pozo y por qué han echado tierra en la valla.

El propietario de la parcela 601 dice que hay cunetas que no están desbrozadas como la del Camino del Haya.

El propietario de la parcela 354 dice que las cunetas que lindan con nuestras parcelas las teníamos que hacer nosotros.

El propietario de la parcela 469 dice que está de acuerdo con el de la 354, además añade que se ha hecho igual que el año pasado y la hierba se ha quedado en la cuneta. Han hecho el mismo estropicio.

Una vez terminado el turno de intervención, el Sr. Presidente cede la palabra a D. Benjamín García Rosado y Caro, abogado de la Entidad, manifestando este que según el artículo 24 c y l, de nuestros estatutos, la Junta Directiva tiene competencias para tomar ciertas decisiones y posteriormente comunicarlo a los propietarios. La situación de riesgo justifica el acuerdo que nos ocupa.

Además tenemos el deber de conservar. La LPH en su artículo 9, apartados b, c y d, hace referencia a esta situación y más concretamente a que el propietario tiene que soportar las obras que sean necesarias en la propiedad privada.

El Sr. Presidente informa que por “desbroce” se plantea el desbroce de hierbas altas. Se ha planteado lo del árbol que había en los límites de la cuneta. Ante esto hay que decir que los responsables del mantenimiento y conservación son los miembros de la Junta Directiva. Si no se quita el árbol y alguien tiene un accidente, la responsabilidad se la pedirían a la Junta Directiva y al Sr. Presidente. Por eso se decidió quitar los árboles de las cunetas. Si ahora nos da lástima quitar un árbol, cuando pase mas tiempo nos dará mas y por esa razón no lo quitaríamos jamás. Siendo el peligro cada vez mayor, se ha decidido quitarlo.

El propietario de la parcela 415 dice que él entiende que su propiedad es de la valla para dentro.

Interviene nuevamente el propietario de la parcela 347 diciendo que el Sr. Presidente ha traído al abogado que le ha dado la gana y no tiene autorización para estar aquí. Hay tres artículos que dicen que la defensa y representación corresponde a la Asamblea. Continúa diciendo que el Sr. Presidente ha designado a un abogado y él impugna la presencia del mismo.

Responde el Sr. Presidente que la presencia del Sr. Abogado la decide la Junta Directiva como así lo autoriza el artículo 24 apartado j) de nuestros estatutos que dice “son facultades de la junta nombrar y separar el personal de la Entidad,”. En la Asamblea Extraordinaria del pasado mes de Junio, dice el Sr. Presidente, fue presentado D. Benjamín García Rosado y Caro, como abogado de la Entidad. Por otro lado y según los Estatutos, el Sr. Presidente organiza y dirige las Asambleas, y en este caso concreto y debido a los puntos planteados por usted, de cuyos temas no soy experto, he considerado necesario que nos asista D. Benjamín García Rosado y Caro.

En vista de todo lo anterior, se propone para su aprobación por esta Asamblea, "Comunicar a los propietarios de las parcelas vacías que supongan un riesgo de incendio, debido a las altas hierbas, que procedan a limpiarlas en determinado plazo. Transcurrido éste sin haberlo hecho, manteniéndose dicho riesgo y siendo inminente, se contratará a las empresas de la zona para su desbrozado. Una vez realizado, se le pasará el cargo al propietario por el importe de la factura correspondiente".

Se somete a votación y manifiestan su voto los siguientes propietarios:

VOTOS A FAVOR	Núm. Propiedades	VOTOS EN CONTRA	Núm. Propiedades
JUAN A. GUTIERREZ MORALES	1	ALONSO CORBACHO FINCIAS	1
FAUSTINO GOMEZ CABRERA	1	LETICIA VELASCO ALFONSO	1
FELIPE MARTÍNEZ CUADRADO	1	VIDAL VELASCO MERCHAN	1
Mª JESÚS RODRÍGUEZ CONCELLÓN	1	JOSE CARO GARCIA	1
JAIME AGUDO ITURRI	1	ANTONIO PIÑERO MONTERO	1
ÓSCAR BLANCO SALVADOR	1	RAFAEL AGUDO BLANCO	1
PROYECTOS Y CONSTR. CIACO S.L	1	DANIEL INFANTE CHATO	1
AGUSTÍN MANUEL MATEO RIBA	2		
JUAN FCO. CHACON ORDONEZ	1		
JOSE VELASCO VADILLO	1		
JAVIER RUBIO GARCÍA	1		
NIKOLA NIKOLOV YORDANOV	1		
JOSE LUIS LANCHA TELLO	1		
ALFONSO SÁNCHEZ GARCÍA	1		
NICASIO USED POVES	1		
ANTONIO GARCÍA CONTRERAS	1		
MANUEL MARTIN MUÑOZ	1		
MANUEL GUTIERREZ MORALES	1		
FELIPE LOPEZ SANZ	2		
JOSÉ ISIDRO BAJO RODRÍGUEZ	1		
LUISA SALGADO DELGADO	1		
GUILLERMO COLLADO YURRITA	1		
JUAN CARLOS SANTAMARIA CACHO	1		
PEDRO MIGUEL PRIETO ESTEBAN	1		
JOSE ALFONSO RUBIO SALVADOR	1		
JOSE MARTINEZ SANCHEZ	1		
JOSE MEDIALDEA VEIGA	1		
ANTONIO FUENTES CAÑAS	1		
JOSE A. SANCHEZ CORONADO	1		
LEOPOLDO MARTIN TRENOR	1		
ANGEL RAMON ARTACHO CERVERA	1		
RAFAEL RUIPEREZ PUIG	1		
Mª JOSÉ BLANCO SANTOS	1		
J. ALBERTO BERHEIDE GONZALEZ	1		
JOSE JAVIER RODRIGUEZ URKIRI	1		
CARLOS VAN OOSTERZEE RUANO	1		
ÁNGELES DEL POZO ERVINA	1		
ANDRÉS ZAMARRO CEBOLLERO	1		
ARTURO AIRA ARRANZ	1		
JESUS BARDILLO PAREJA	1		
DELFIN RODRIGUEZ CRESPO	1		
ANTONIO HERNANDEZ SOTO	1		
JOSE LUIS CEBRIAN GARCIA	1		
EMETERIO GARCIA RODRIGUEZ	1		
MEGAFINCAS DUERO	1		
VALENTÍN GUTIERREZ ROMERO	1		

ABTENCIONES	Núm. Propiedades
MANUEL SANCHEZ PABLO	2
MIGUEL A. SANCHEZ GARCÍA	1
VALENTÍN GAGO ÚBEDA	1
RAÚL MTNEZ DE LA CASA ESTEBAN	1
JOSÉ Mª GONZÁLEZ GUTIERREZ	1
MANUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ	1
MANUEL BORRAS GONZÁLEZ	1
LAZARO R. MONTORO GARCÍA	1

Se aprueba por mayoría la propuesta con: Votos a favor: 46 propietarios que representan 48 parcelas; Votos en contra: 7 propietarios que representan 7 parcelas; Abstenciones: 8 propietarios que representan 9 parcelas.

- Recogida de electrodomésticos, muebles, etc.

Nos informa el Ayto. que se están dejando en los alrededores de la Urbanización: escombros, muebles viejos, etc. contaminando el medioambiente y dando una imagen deplorable de nuestra Urbanización y de nuestro entorno.

Este hecho está denunciado al SEPRONA, para que impidan dicho depósito incontrolado, ya que está prohibido.

El Ayuntamiento recoge los electrodomésticos, para ello los propietarios que lo deseen deben avisar previamente al mismo, para que les sean retirados de sus parcelas. **Se recuerda que el teléfono del Ayuntamiento es el 921 55 50 08.**

- Resultado de la votación, contabilizada hasta la fecha, sobre el Acuerdo Marco alcanzado entre el Ayuntamiento de Fresno de Cantespino y la Entidad Urbanística de Conservación Prado Pinilla, para realizar la modificación puntual del planeamiento.

Total Parcelas	755	%
Con derecho a voto	689	
Votos a favor de la propuesta	491	71,3 %
Votos en contra de la propuesta	39	5,7 %
Abstenciones	58	8,3 %
Pendiente "Lista de correos -> Exposición Pública en Ayto. y Tablones"	101	14,7 %

Teniendo en cuenta los 101 votos pendientes de contabilizar, el resultado de votos a favor sería de 592 votos, lo que representaría cerca del 86% de votos a favor del Acuerdo Marco. Una vez cerrada la votación el próximo día 18 de octubre de 2008, redactaremos un certificado con el resultado de la votación, que notificaremos al Ayuntamiento de Fresno de Cantespino, solicitando la inmediata iniciación del expediente de modificación del planeamiento.

Seguidamente se pasan a tratar los puntos 2º, 3º y 4º solicitados por el propietario de la parcela 347, D. Vidal Velasco Merchán.

2º.- Lectura y discusión sobre el escrito de impugnación y Recurso de Alzada, remitidos y certificados por este propietario, el día 18 de Septiembre del 2006, contra acuerdos adoptados y contenido que figuran en las Actas de las Asambleas Ordinarias, celebradas los días 29 de abril del 2006 y 10 de junio del 2006. Acuerdos.

3º.- Se pide y exige el cese y la renovación de toda la Junta Directiva. Más claramente, se pretende y reclama la dimisión de la Junta Directiva y la exigencia de responsabilidades Cíviles y penales, si ha lugar, por sus actuaciones. Acuerdos.

4º.- Se pide y exige la resolución o rescisión, si este es el caso, de la prestación de servicios de los Sres. Letrado y Administrador de la Entidad Urbanística de Conservación, Prado Pinilla, por sus posibles actuaciones contrarias a los intereses de la Entidad. Acuerdos."

El Sr. Presidente comunica a la Asamblea que el Sr. Velasco dispondrá de un tiempo de intervención de 5 minutos, el mismo tiempo del que dispondrá la Junta Directiva, durante la exposición y tratamiento de cada uno de los puntos, ya que en este caso no proceden los acuerdos. Interviene el Sr. Velasco diciendo al Sr. Presidente que aunque él dirija no debe imponer.

El Sr. Presidente da la palabra al propietario de la parcela 347, manifestando el solicitante de los puntos 2º, 3º y 4º, que la trampa es lo único que existe. Se opuso a una serie de conceptos del acta. No le queda más remedio que impugnar, porque la Asamblea no le escucha y la Junta Directiva hace lo que le da la gana. El Presidente debe ser neutral. Pide que conste su impugnación porque no aparece lo que ha dicho.

El Sr. Presidente dice que se le dio respuesta en cada una de las Asambleas a todos los puntos planteados.

Manifiesta el Sr. Velasco que el escrito que se ha pasado ahora debía haberlo presentado en el momento que él lo envió. En ese escrito lo que quiere es, que se le conteste. Dice que el Ayuntamiento le dio la razón.

Pide el cese de la Junta Directiva por todos los desaguisados y gastos. Deben dimitir por los daños que han podido causar a la Entidad, unos 300.000 €. Pide la dimisión porque en la Entidad se manejan 300.000 o 400.000 € al año, y hay intereses de todo tipo. Quieren ir adelante con el Alcantarillado que asciende a 2.500.000 € y no es bueno estar tanto tiempo en la Junta. Continúa diciendo que la Junta Directiva, el Letrado y el Administrador deben responder porque tienen responsabilidades penales. Decidieron por su cuenta abrir un pozo en dominio público. El Ayuntamiento pudo ir por allí y no lo hizo. Son actos nulos y los anuló el Ayuntamiento. Se pide y exige igualmente la resolución del contrato del Sr. Letrado y del Sr. Administrador.

Manifiesta el Sr. Velasco que el Sr. Administrador ya no es D. Javier Arauzo, sino la sociedad Megafincas Duero, S.L. que curiosamente se dedica, entre otras actividades, a la construcción, en cuya sociedad aparece una mujer como administradora solidaria que, parece ser que, es su mujer. Según parece estamos en manos de la Sra. del Administrador. Por otro lado, también manifiesta que, no sabe si debido a un error, el Catastro asigna la referencia catastral de la parcela del pozo a otra parcela propiedad de Megafincas Duero S.L.

El Sr. Presidente cede la palabra a D. Benjamín García Rosado y Caro, quien manifiesta que los tres puntos que el Sr. Velasco Merchán ha desarrollado, desea tratarlos de la forma más asequible posible, ya que no desea cansar a los asistentes con su intervención.

Con relación al 2º punto, el Sr. García Rosado manifiesta que:

- La Asamblea general, en sesiones de 29 de Abril y 10 de Junio de 2006, adoptó, entre otros acuerdos y por amplia mayoría, dotar a la Urbanización de una red de alcantarillado y una depuradora.
- El presupuesto ascendía a la cifra de 2.350.000 €, financiables en 6,5 años, con un coste mensual por parcela de 43 €.
- Dicho acuerdo implicaba, en relación sucesiva:
 - 1º.- Comunicación al Ayuntamiento del acuerdo.
 - 2º.- Desarrollo del proyecto, lo que incluía la tramitación de las diferentes licencias y permisos.
 - 3º.- Comienzo de las obras
- Algunos propietarios, (entre ellos el Sr. Velasco), se alzan contra el Acuerdo.

El Sr. Velasco lo hace mediante escrito certificado de 18 de Septiembre de 2006 por el que solicita la declaración de nulidad del acuerdo en atención a los siguientes motivos:

- ❖ La legalidad de las fosas sépticas como sistema de evacuación y depuración de aguas residuales.
- ❖ Irregularidades en el sistema de votación o cómputo de los votos emitidos.

- La pretensión del Sr. Velasco es improcedente y extemporánea.

1º.- Improcedente, porque sólo son susceptibles de Recurso de Alzada ante el Ayuntamiento los acuerdos de la Asamblea sujetos al Derecho Administrativo (art. 39, párrafo tercero de los Estatutos), lo que no es el caso.

2º.- Extemporáneo, porque se interpone transcurrido con evidente exceso el plazo de 15 días a contar desde el acuerdo (no el de su notificación, ya que el Sr. Velasco estuvo presente en la reunión y votó en contra) (Art. 39.3º)

- Aún en el caso de que el plazo hubiere comenzado a correr desde la notificación del acuerdo (18 de Agosto de 2006), también habría transcurrido (el escrito es de fecha 17 de Septiembre, certificado al día siguiente)

- No obstante el Ayuntamiento, mediante acuerdo de Pleno celebrado el 20 de Julio de 2007 anula el acuerdo asambleario en atención, no a los hechos planteados por los recurrentes, entre ellos el Sr. Velasco, que expresamente rechaza, sino porque, a su juicio, tal acuerdo requiere, para su efectividad la promoción y resolución de una previa modificación del Plan Parcial, que ni se ha solicitado ni se ha aprobado.

- Contra dicho acuerdo, la Entidad recurre en reposición, al día de hoy pendiente de resolución expresa.

- A partir de entonces, y como es sabido, se inician las negociaciones con el Ayuntamiento que concluyen en los acuerdos suscritos el 26 de Mayo de 2008 y ratificados, por acuerdo de pleno municipal, el 6 de Junio siguiente.

- Dichos acuerdos abordan, entre otras cuestiones, el de “dotar a la urbanización de una red de alcantarillado para la correcta evacuación y posterior depuración de sus aguas residuales, a través de una planta depuradora, con las condiciones de vertido adecuadas”.

- Consciente el Ayuntamiento de que el progresivo desenvolvimiento de la Urbanización hace en todo caso imprescindible dichas instalaciones, considera no obstante que para su ejecución es necesaria la modificación puntual del planeamiento, comprometiéndose a acometerlo “tan pronto le conste que una holgada mayoría de parcelistas así lo solicita, salvándose así la tacha apreciada en el acuerdo asambleario” del 10 de Junio de 2006.

- Como es sabido, la Asamblea General celebrada el 7 de Junio de 2008 acordó, por abrumadora mayoría, solicitar al Ayuntamiento la modificación puntual del planeamiento para poder llevar a cabo la red de alcantarillado y depuradora, ya aprobada.

- De este modo, conforme a los acuerdos suscritos y al amparo de las previsiones legales (art. 67 LRJ. AP P.A.C.) se convalidaba el acuerdo anulado, subsanado el vicio de falta de autorización municipal del que adolecía.

Sobre este particular extremo, no hay pues acuerdo alguno que adoptar.

Con relación al 3º punto, el Sr. García Rosado manifiesta que:

- Plantea D. Vidal Velasco el cese y renovación de toda la Junta Directiva de la E.U.C. Prado Pinilla.

- La Entidad no es una compañía mercantil y, por tanto, no opera el principio de libre revocabilidad (los administradores pueden ser revocados libremente por la Junta sin necesidad de justa causa que motive su separación)

- Tampoco es una simple comunidad de vecinos, cuya legislación específica sólo habilita acuerdos de remoción en Junta extraordinaria (art. 13.7 LPH)

- Dada su naturaleza compleja (pública-semipública) y la ausencia de disposición legal o estatutaria que prevea la iniciativa, no está de más aplicar las disposiciones que regulan las mociones de censura (pues otra cosa no es la iniciativa de D. Vidal Velasco Merchán) que condicionarán su procedibilidad a la concurrencia de dos requisitos mínimos: que la iniciativa cuente con suficiente respaldo y que plantee candidatura alternativa.

La propuesta del Sr. Velasco Merchán no cuenta con ninguno de ellos. Ello sin perjuicio de que, concluido el mandato, se pronuncie la Asamblea a tal efecto convocada.

- En cuanto a la exigencia de Responsabilidad Penal de los miembros de la Junta Directiva, Letrado y Administrador. No motiva el Sr. Velasco Merchán su propuesta. En cualquier caso, plantea una inexistente e inviable acción societaria de responsabilidad (propia de las sociedades mercantiles)

Sin perjuicio, claro está, de que si D. Vidal Velasco, y quienes eventualmente secunden su propuesta, se cree asistido de razón suficiente para promoverlo, inicien por su cuenta, a su costa y riesgo, las oportunas acciones.

Por último con relación al 4º punto, el Sr. García Rosado manifiesta que:

- El nombramiento y separación del personal de la entidad, así como la fijación de sus condiciones, es competencia de la Junta Directiva (art. 24. j. de los Estatutos)

- También es competencia de la Junta Directiva el nombramiento, contratación y separación del Administrador (en este caso, profesional colegiado) (art. 30 de los Estatutos).

D. Benjamín finaliza su intervención diciendo que lamentaría haberse excedido y da las gracias por la atención que le han dispensado.

El Sr, Presidente solicita la intervención a los propietarios. **La solicitan los propietarios de las siguientes parcelas: 474, 347, repartiendo entre ellos el tiempo de intervención.**

El propietario de la parcela 474 dice que se acordó y se dieron presupuestos y eso es mentira.

El propietario de la parcela 347 dice que el alcantarillado y la depuradora son 2.300.000 €.

El propietario de la parcela 347 dice que D. Benjamín ha traído a una Junta Ordinaria lo que se trato en una Junta Extraordinaria.

El Sr. Presidente pregunta al Sr. Velasco si plantea alguna candidatura alternativa a la Junta Directiva. Contesta el propietario de la parcela 347 que no, que se acuerde otra por sorteo.

El Sr. Presidente pide a los asistentes que se abstengan de realizar más preguntas por haber terminado el turno de las mismas.

El Sr. Presidente indica que todavía quedan acuerdos importantes que adoptar y debemos continuar la Asamblea, para respetar el tiempo previsto.

5º.- Estudio y aprobación, si procede, de gastos e ingresos del ejercicio 2007. Situación cuotas pendientes. Reclamación y Ejercicio de derechos de la Entidad.

Balance Ejercicio 2007.

Siguiendo con la buena práctica empleada en años anteriores, el balance del ejercicio 2007 fue auditado el pasado 15 de marzo por los siguientes censores propietarios: D. Javier Alonso Lozano, D. José María Barahona Sanz y D. Cándido de Castro Alcobendas. Así mismo, asistió el Sr. Tesorero, D. Luis Casas Revuelta.

Seguidamente el Sr. Presidente pasa a exponer el cuadro con la evolución de las cuotas pendientes de cobro en los 6 últimos años.

Ejercicio	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Gasto real a 31 de diciembre	118.066	192.684	240.470	259.557	249.662	306.393
Pendiente de cobro a 31 de diciembre	-81.472	-60.294	-106.734	-107.179	-67.255	-64.922
Dinero recuperado	+16.939	+21.178	-46.440	-445	+39.924	+2.333
% Pendiente de cobro sobre Gasto Real	69%	31%	44%	41%	27%	21%

La cantidad pendiente de cobro ha pasado de 67.255 € en 2006 a 64.922 € en 2007. A fecha de hoy la cantidad pendiente de cobro asciende a 51.500 €

El 40 % de la deuda corresponde a un sólo propietario. Según el Registro de la Propiedad, dicha deuda corresponde a REHOSA. Según manifiesta REHOSA, esas parcelas corresponden a otros propietarios. Debemos llegar a un acuerdo con REHOSA o de lo contrario aplicaremos el procedimiento monitorio.

Continúa diciendo el Sr. Presidente que se demuestra un año más, el buen funcionamiento de la gestión de la Junta Directiva y en particular la del Administrador y del Abogado de la Entidad, a través de la recuperación de las cuotas pendientes, bien de manera amistosa, bien a través de los juzgados correspondientes.

Seguidamente el Sr. Presidente pasa a informar sobre gastos ordinarios y extraordinarios del 2007:

<i>Gastos Ordinarios y Extraordinarios.</i>	<i>2007 Previsto</i>	<i>2007 Real</i>	<i>Ahorro</i>
1.- Gastos Generales	126.158	122.488	+ 3.670
2.- Gastos Distribución Agua	113.176	59.036	+ 54.140
3.- Reparaciones y Con.	33.675	64.513	- 30.838
4.- Gastos Vehículos	4.891	11.669	- 6.778
5.- Gastos Fiesta Primavera	4.566	4.950	- 384
6.- Gastos Fiesta Verano	1.587	1.910	- 323
Total Ordinarios:	284.053	264.556	+ 19.487
Gastos Extraordinarios	63.600	31.883	+ 31.717
Gastos Nuevo Pozo	0	0	0
Total Gastos 1:	347.653	296.449	+ 51.204
Gastos Ext. Ejercicio Anterior	86.744	9.944	+ 76.800
Total Gastos 2:	434.397	306.393	+ 128.004

Aclaración de las diferentes partidas:

El Sr. Presidente pasa a comentar los conceptos que componen cada una de las partidas del ejercicio 2007:

0.- Ingresos

- Ingreso de 2.600 € por contadores de la R2.
- Ingreso de 6.600 € por penalización de deudas a 31/12/06.

1.- Gastos Generales

- Gasto de 8.000 € del Abogado para la realización del Acuerdo Marco, ratificado en la Asamblea de junio de 2008.
- Gasto de 7.300 € por la compra de Paneles Informativos.
- Ahorro de 4.000 € en gastos de distribución de información por los envíos a través de Internet.

2.- Gastos Distribución Agua

- Menor número de averías y roturas.
- No poder realizar en el plazo previsto, el acondicionamiento de acometidas y contadores de agua potable.
- Retraso compra material aislante armarios contadores.

3.- Reparaciones y Conserv.

- Gasto de 15.000 € Acondicionamiento de calles con máquina (al no haber podido realizar las acometidas de agua previstas).
- Gasto de 1.000 € de recogida de césped y enseres, por entrega camión mes de octubre.
- Gasto de 8.000 € en reparaciones Alumbrado Público.
- Gasto de 4.000 € en compra de árboles para zona peatonal y zona deportiva sur.

4.- Gastos vehículos.

- Gasto de 2.500 € gasolina / gas-oil.
- Gasto de 3.300 € de reparaciones y mantenimiento de vehículos.

Gastos Extraordinarios

- Ahorro de 3.000 € camión multitarea.
- Retraso de Pista Polideportiva a 2008.

Gastos Ext. Ejercicio Anterior

- Gasto de 4.000 € por acondicionamiento rotondas.
- Retraso Nuevo Pozo.

El Sr, Presidente solicita la intervención a los propietarios. **La solicitan los propietarios de las siguientes parcelas: 415, 6, 32, 347, 100 y 469, repartiendo entre ellos el tiempo de intervención.**

El propietario de la parcela 415 quiere precisar que cree que 4.000 € de árboles es demasiado y se podrían comprar más baratos. Considera que la pista polideportiva que se ha montado esta muy bien, pero que estaría mejor si se vallase. Los empleados deberían dar la llave a los que la quisieran utilizar. Además en una pista polideportiva donde la gente suda, debe haber unos vestuarios.

El propietario de la parcela 6 solicita nuevamente ceder su tiempo y el de la parcela 32, a la que representa, al propietario de la parcela 347. El Sr. Presidente acepta dicha petición.

El propietario de la parcela 347 dice que respecto al presupuesto 2007, lo podía haber dado en una hoja y se había ahorrado la explicación. Tendría que haber enviado los presupuestos y gastos. Personalmente a él le han puesto muchas pegas para ver las cuentas. Al final las ha visto con la autorización del Sr. Presidente, manifestando que el concepto de las facturas no se corresponde con lo que es. En la del Sr. Alcuaz pone asesoramiento y gestión. Continúa diciendo que los censores de cuentas son los que apoyan al Sr. Presidente. Se opone a aprobar las cuentas.

El propietario de la parcela 100 pregunta ¿qué son las difusiones? Además dice que el agua tiene bastante cal y se podía estudiar alguna solución.

El propietario de la parcela 469 dice que se quiere dirigir a la Asamblea porque vive casi todo el año, es alarmante, a él no le cuadra nada. Los señores Abogados y Junta Directiva van en contra de la Entidad. Se está jugando con los intereses de la Urbanización.

Si se presupuestan "Herramientas y útiles", hay que decir qué herramientas. Se queja igualmente que la desbrozadora ha destrozado todo y no ha hecho nada.

En vista de todo lo anterior, se propone para su aprobación por esta Asamblea, el Balance de ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios del ejercicio 2007:

Se somete a votación y manifiestan su voto los siguientes propietarios:

VOTOS A FAVOR	Núm. Propiedades	VOTOS EN CONTRA	Núm. Propiedades
JUAN A. GUTIERREZ MORALES	1	ALONSO CORBACHO FINCIAS	1
FELIPE MARTÍNEZ CUADRADO	1	LETICIA VELASCO ALFONSO	1
Mª JESÚS RODRÍGUEZ CONCELLÓN	1	Mª ANGELES GUIJARRO FDEZ.	1
JAIME AGUDO ITURRI	1	VIDAL VELASCO MERCHAN	1
ÓSCAR BLANCO SALVADOR	1	JOSE CARO GARCIA	1
PROYECTOS Y CONSTR. CIACO S.L	1	ANTONIO PIÑERO MONTERO	1
AGUSTÍN MANUEL MATEO RIBA	2	LUIS CAYON GARRACHON	1
JUAN FCO. CHACON ORDONEZ	1	RAFAEL AGUDO BLANCO	1
JOSE VELASCO VADILLO	1	RAUL MTNEZ LA CASA ESTEBAN	1
JAVIER RUBIO GARCÍA	1	CARLOS DE LA CINTA VAZQUEZ	1
NIKOLA NIKOLOV YORDANOV	1	DANIEL INFANTE CHATO	1
MANUEL SANCHEZ PABLOS	2	S.O.S. MEDIO AMBIENTE, S.L.	1
JOSE LUIS LANCHA TELLO	1		
ALFONSO SÁNCHEZ GARCÍA	1		
NICASIO USED POVES	1		
ANTONIO GARCIA CONTRERAS	1		
MANUEL MARTIN MUÑOZ	1		
MIGUEL VAZQUEZ SACRISTAN	1		
MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA	1		
MANUEL GUTIERREZ MORALES	1		
FELIPE LOPEZ SANZ	2		
JOSÉ ISIDRO BAJO RODRÍGUEZ	1		
LUISA SALGADO DELGADO	1		
GUILLERMO COLLADO YURRITA	1		
JUAN CARLOS SANTAMARIA CACHO	1		
JOSE ALFONSO RUBIO SALVADOR	1		
JOSE MARTINEZ SANCHEZ	1		
JOSE MEDIALDEA VEIGA	1		
ANTONIO FUENTES CAÑAS	1		
JOSE A. SANCHEZ CORONADO	1		
JOSE LUIS BELEÑA NANCLARES	1		
LEOPOLDO MARTIN TRENOR	1		
ANGEL RAMON ARTACHO CERVERA	1		
RAFAEL RUIPEREZ PUIG	1		
Mª JOSÉ BLANCO SANTOS	1		
J. ALBERTO BERHEIDE GONZALEZ	1		
JOSE JAVIER RODRIGUEZ URKIRI	1		
JOSE MARIA GONZALEZ GUTIERREZ	1		
JULIO GARCIA BALDAZO	1		
CARLOS VAN OOSTERZEE RUANO	1		
ÁNGELES DEL POZO ERVINA	1		
MANUEL MARTINEZ GONZALEZ	1		
ANDRÉS ZAMARRO CEBOLLERO	1		
ARTURO AIRA ARRANZ	1		
JESUS BARDILLO PAREJA	1		
ANTONIO HERNANDEZ SOTO	1		
JOSE LUIS CEBRIAN GARCIA	1		
EMETERIO GARCIA RODRIGUEZ	1		
BROLAN, S.L.	1		
MEGAFINCAS DUERO	1		
VALENTÍN GUTIÉRREZ ROMERO	1		

ABTENCIONES	Núm. Propiedades
FAUSTINO GÓMEZ CABRERA	1
VALENTÍN GAGO ÚBEDA	1

Se aprueba por mayoría la propuesta con el siguiente resultado: Votos a favor: 51 propietarios que representan 54 parcelas. Votos en contra: 12 propietarios que representan 12 parcelas. Abstenciones: 2 propietarios que representan 2 parcelas.

El propietario de la parcela 347 dice que necesita una aclaración, decimos que las cuentas fueron censadas el 15 de marzo de 2008. En enero él pidió formar parte de los censores. Pregunta que la cuarta firma que aparece en las cuentas de quién es, contesta el Sr. Administrador que es la correspondiente al Sr. Tesorero, D. Luis Casas Revuelta.

Continúa el propietario diciendo que dos de los tres censores son muy conocidos, estos fueron los dos señores que al parecer aparecieron sus papeletas en la votación. Hay una razón más para impugnar las cuentas. Continúa diciendo que no ha podido ver las cuentas.

Situación cuotas pendientes. Reclamación y Ejercicio de derechos de la Entidad.

Al cierre del ejercicio 2007, hay:

- 69 parcelas con deuda, contra 66 en el 2006.
- 20 parcelas que no habían realizado un solo ingreso.
- 18 parcelas, con deudas superiores a 1.000 €.
- La deuda total asciende a 64.922 € frente a los 67.255 € del ejercicio 2006.

Los propietarios que figuran en la relación que se adjunta a este Acta, han dejado de satisfacer los recibos, sin que los avisos amistosos dados por el Administrador y el Abogado de la Entidad hayan servido de nada. Se propone **reclamar por Procedimiento Judicial, a los propietarios cuya deuda sea superior a 300 €, en los Juzgados correspondientes.**

Sometido a votación por la Asamblea, se aprueban por mayoría las liquidaciones de deuda al 30/09/08 según relación de saldos de propietarios que se adjunta a este Acta. Dicha deuda será comunicada a los propietarios, facultando al Sr. Presidente para, caso de seguir sin pagar la totalidad en el plazo de quince días, proceder judicialmente según la propuesta.

Votan en contra del acuerdo los propietarios de las parcelas 6, 32, 347 y 593. El propietario de la parcela 347 dice que vota en contra por penalizar con el 10 % a los morosos.

6º.- Presupuesto de Gastos ordinarios y extraordinarios ejercicio 2.008. Propuesta de nuevas cuotas. Acuerdos.

Se informa que para la realización del presupuesto que se presenta para este ejercicio 2008, hemos tenido en cuenta los remanentes del ejercicio anterior de los gastos tanto ordinarios como extraordinarios que por los diversos motivos no se pudieron concluir, así como las previsiones sobre gastos ordinarios y gastos extraordinarios que debemos realizar este año para nuevos proyectos que figuran en el grupo 7 de los presupuestos, teniendo en cuenta el superávit del ejercicio anterior más los ingresos previsibles del ejercicio 2008.

Se adjunta a este Acta desglose del presupuesto de gastos ordinarios y extraordinarios enviado a todos los propietarios junto con la convocatoria de la Asamblea.

Gastos Ordinarios y Extraordinarios.	Previsto 2008
1.- Gastos Generales	130.800
2.- Gastos Distribución agua	78.334
3.- Reparaciones y Con.	57.962
4.- Gastos Vehículos	12.165
5.- Gastos Fiesta Primavera	5.160
6.- Gastos Fiesta Verano y Campamento	1.500
Total Ordinarios:	285.921
7.- Gastos Extraordinarios	12.826
Total Gastos 2008	298.747
8.- Gastos Extraordinarios aprobados en ejercicios anteriores.	103.344
Total Gastos:	402.091

Aclaración de las diferentes partidas:

El Sr. Presidente pasa a comentar los conceptos que componen cada una de las partidas del ejercicio 2008:

1.- Gastos Generales

- Salarios empleados (+ 5%)
- Servicios Jurídicos (+ 8.000 €)
- Resto de conceptos + 4,2 % (IPC 2007)

2.- Gastos Distribución agua

- Acondicionamiento Acometidas y Contadores de agua potable

3.- Reparaciones y Conservación

- Ahorro de 7.000 € recogida Césped + Enseres.
- Acondicionamiento de calles con maquinaria.
- Desbrozado de cunetas.

4.- Gastos vehículos

- Mayor número de vehículos: Vehículo multitarea + Remolque Contra-Incendios, Furgoneta, Retroexcavadora, Dumper, Apisonadora.

5.- Fiesta de la Primavera

- Celebrada el 17 de mayo.

6.- Campamento de verano.

- Campamento de verano realizado del 4 al 8 de agosto.

Gastos Extraordinarios

- Compra remolque Kit Contra-Incendios.

Gastos Extraordinarios aprobados en ejercicios anteriores

- Pista Polideportiva.
- Nuevo Pozo.

El Sr, Presidente solicita la intervención a los propietarios. **La solicitan los propietarios de las siguientes parcelas: 415, 335, 6, 32, 347 y 469, repartiendo entre ellos el tiempo de intervención.**

El propietario de la parcela 415 solicita se envíe un inventario junto al acta de esta Junta.

El propietario de la parcela 335 dice que por qué se presentan tan tarde las cuentas y si está regulado en los estatutos. Contesta el Sr. Presidente que está regulado que se realice en el primer trimestre. Se ha retrasado porque estábamos realizando las negociaciones con el Ayuntamiento y requería todo nuestro esfuerzo y dedicación.

El propietario de la parcela 6 solicita una vez más ceder su tiempo y el de la parcela 32, a la que representa, al propietario de la parcela 347. El Sr. Presidente acepta nuevamente dicha petición.

El propietario de la parcela 347 dice que debe hacerse en los tres primeros meses. A D. Benjamín le teníamos que haber ilustrado. Este presupuesto lo debió enviar con el ejercicio. Le parece excesivo aumentar un 5 % a los empleados. En servicios jurídicos a D. Angel Alcuaz se le pagan ochocientos y pico euros al mes. D. Benjamín no nos ha dicho qué es lo que cobra, que no son 8.000 €, que son 4.000 y 4.000 más IVA. Falta un compresor que estaba en el inventario, nos lo concedió el Juez y no se sabe donde ha ido a parar. Estos presupuestos son de 210.000 €, tenemos más presupuesto que el Ayuntamiento de Fresno. En el Asesoramiento Jurídico hay gato encerrado.

El propietario de la parcela 469 dice que no está de acuerdo con el presupuesto por lo mismo que ha dicho D. Vidal, porque ha aumentado un porcentaje que no se sabe lo que va a subir. Lo que hay que gastar son los gastos ordinarios y hay que recortar los extraordinarios. No se pueden aprobar cosas que están hechas. Quiere recuperar el espacio, en lo que se refiere a representatividad, que le están quitando a los propietarios la Junta Directiva. No está de acuerdo con los presupuestos.

En vista de todo lo anterior, se propone para su aprobación por esta Asamblea, el Presupuesto de Gastos Ordinarios y Extraordinarios del ejercicio 2008:

Se somete a votación y manifiestan su voto los siguientes propietarios:

VOTOS A FAVOR	Núm. Propiedades	VOTOS EN CONTRA	Núm. Propiedades
JUAN A. GUTIERREZ MORALES	1	ALONSO CORBACHO FINCIAS	1
FELIPE MARTÍNEZ CUADRADO	1	LETICIA VELASCO ALFONSO	1
Mª JESÚS RODRÍGUEZ CONCELLÓN	1	Mª ANGELES GUIJARRO FDEZ.	1
JAIME AGUDO ITURRI	1	VIDAL VELASCO MERCHAN	1
ÓSCAR BLANCO SALVADOR	1	JOSE CARO GARCIA	1
PROYECTOS Y CONST. CIACO S.L	1	ANTONIO PIÑERO MONTERO	1
AGUSTÍN MANUEL MATEO RIBA	2	RAFAEL AGUDO BLANCO	1
JUAN FCO CHACON ORDONEZ	1	RAUL MNEZ. DE LA CASA ESTEBAN	1
JOSE VELASCO VADILLO	1	CARLOS DE LA CINTA VAZQUEZ	1
JAVIER RUBIO GARCÍA	1	DANIEL INFANTE CHATO	1
NIKOLA NIKOLOV YORDANOV	1	S.O.S. MEDIO AMBIENTE, S.L.	1
MANUEL SANCHEZ PABLOS	2		
JOSE LUIS LANCHA TELLO	1		
ALFONSO SÁNCHEZ GARCÍA	1		
NICASIO USED POVES	1		
ANTONIO GARCIA CONTRERAS	1		
MANUEL MARTIN MUÑOZ	1		
MIGUEL VAZQUEZ SACRISTAN	1		
MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA	1		
MANUEL GUTIERREZ MORALES	1		
FELIPE LOPEZ SANZ	2		
JOSÉ ISIDRO BAJO RODRÍGUEZ	1		
LUISA SALGADO DELGADO	1		
GUILLERMO COLLADO YURRITA	1		
JUAN CARLOS SANTAMARIA CACHO	1		
JOSE ALFONSO RUBIO SALVADOR	1		
JOSE MARTINEZ SANCHEZ	1		
JOSE MEDIALDEA VEIGA	1		
ANTONIO FUENTES CAÑAS	1		
JOSE A SANCHEZ CORONADO	1		
JOSE LUIS BELEÑA NANCLARES	1		
LEOPOLDO MARTIN TRENOR	1		
ANGEL RAMON ARTACHO CERVERA	1		
RAFAEL RUIPEREZ PUIG	1		
Mª JOSÉ BLANCO SANTOS	1		
J. ALBERTO BERHEIDE GONZALEZ	1		
JOSE JAVIER RODRIGUEZ URKIRI	1		
JOSE MARIA GONZALEZ GUTIERREZ	1		
JULIO GARCIA BALDAZO	1		
CARLOS VAN OOSTERZEE RUANO	1		
ÁNGELES DEL POZO ERVINA	1		
MANUEL MARTINEZ GONZALEZ	1		
ANDRÉS ZAMARRO CEBOLLERO	1		
ARTURO AIRA ARRANZ	1		
JESUS BARDILLO PAREJA	1		
ANTONIO HERNANDEZ SOTO	1		
JOSE LUIS CEBRIAN GARCIA	1		
EMETERIO GARCIA RODRIGUEZ	1		
BROLÁN, S.L.	1		
MEGAFINCAS DUERO S.L.	1		

ABTENCIONES	Núm. Propiedades
FAUSTINO GÓMEZ CABRERA	1
VALENTÍN GAGO ÚBEDA	1

Se aprueba por mayoría la propuesta con el siguiente resultado: Votos a favor: 50 propietarios que representan 53 parcelas; Votos en contra: 11 propietarios que representan 11 parcelas; Abstenciones: 2 propietarios que representan 2 parcelas.

7º.- Propositiones, ruegos y preguntas

A petición del propietario D. Vidal Velasco Merchán:

- ✓ Se pide que los acuerdos e intervenciones de las Asambleas, Ordinaria y Extraordinaria, se recojan en soporte audio, para garantizar la objetividad de los mismos, la intervención veraz de los interesados-propietarios y para evitar la manipulación sobre las intervenciones y sobre los acuerdos tomados. Acuerdos.

El Sr. Presidente comunica a la Asamblea que una vez finalice la intervención del Sr. Velasco, el resto de propietarios podrán plantear sus propuestas.

El propietario de la parcela 347 dice que, queda claro que el que estemos aquí tanto tiempo es debido a las urgencias. En la época que estuvo él de Presidente hubo una tormenta y se volaron las chapas y casi queda electrocutado. Continúa diciendo que resolvió los problemas que tenía la Entidad y no tuvo que gastar nada. No hay ninguna razón para que no haya un aparato de audio que refleje lo que se dice. Se tergiversa lo que se dice, hay que poder hablar.

Por otro lado, quien les tiene que contestar es el Sr. Presidente y no D. Benjamín que a él no le representa. Además le insultan y no le dejan hablar.

El propietario de la parcela 474 pregunta que, si los asesores de la Entidad son competentes ¿por qué se han hecho cosas que no se pueden hacer?. No echa la culpa al Sr. Presidente si no a los que le tienen que asesorar.

El propietario de la parcela 601 dice que hay muchas calles que se deben arreglar, además considera que hay muy poco alumbrado.

El propietario de la parcela 415 dice que quiere felicitar al Sr. Presidente por el aguante que tiene. Sigue insistiendo en que debe haber un programa. Programa, programa, programa.

El propietario de la parcela 281 quiere insistir en que se estudien los sentidos de circulación de las calles. Contesta el Sr. Presidente que es un tema que la Junta Directiva va a proponer al Ayuntamiento, según se acordó en la última reunión de la Junta Directiva.

El propietario de la parcela 591 dice que si está regulado que se puedan ceder minutos a otro propietario.

El propietario de la parcela 469 pregunta en qué sitio o Junta se aprobó que los propietarios de la R2 tiene voz y voto.

El propietario de la parcela 195 dice que, hay que hacer una reunión sólo para el Sr. Vidal Velasco y así que se explaye y no nos moleste a todos. Continúa diciendo que él fue un señor que estuvo de Presidente y que diga lo que resolvió, si hubiera hecho algo no estaríamos así.

El Sr. Presidente cede la palabra a D. Benjamín García Rosado y Caro, para dar respuesta a las cuestiones planteadas.

Interviene D. Benjamín García Rosado y Caro diciendo que, en cuanto a la redacción de las actas, debemos decir que no son documentos literarios o parlamentarios sino jurídicos y, por ello, la ley exige que conste en ellas, con toda precisión y detalle, el lugar, día y hora de la reunión, identidad de los asistentes, las propuestas relativas a su convocatoria y el resultado de las votaciones. Respecto de los debates y deliberaciones bastará con un sucinto resumen de las que, con trascendencia y con relación al punto debatido, se hayan producido. Y ello, a fin de dar interna coherencia al documento de modo tal que su lectura facilite la comprensión y entendimiento de lo sucedido.

Sobre la imparcialidad de las actas, debemos decir desde qué trinchera se observa, porque quien redacta el acta es el Secretario Administrador, profesional acreditado e independiente que asiste a las reuniones y toma notas, que después transcribe al libro de actas. Seguidamente después del filtro del Presidente se remiten a todos los propietarios, cumpliendo sobradamente con los requisitos legales.

Otra de las preguntas planteadas es si se puede ceder el turno de intervención de un propietario a otro. Este tema no está previsto en los estatutos. Esta previsto que el Presidente es el que tiene la potestad de ceder los tiempos y que se distribuyan de manera que tengan igualdad de oportunidades. Si se hace sistemáticamente, el Sr. Rosado, considera que podría considerarse abusivo.

Seguidamente, el Sr. Presidente, respondiendo a los propietarios que preguntaban que donde se recogía el acuerdo por el que los propietarios de la R2 pueden votar de manera individual, lee el párrafo del orden del día de la Asamblea General celebrada el 29 de abril de 2006, en la que dice:

- *“A partir del mes de enero el numero de cuotas ha pasado de 21 (nº de antiguas parcelas) a 50 (nº de las actuales), debido a considerar que los servicios son proporcionales al nº de parcelas”.*

La propietaria de la parcela 469 dice que pide que se grabe porque las actas no tienen nada que ver con la realidad. Después dice a D. Benjamín que en la última Asamblea que intervino, se sintió molesta, no tiene falta de ética, tiene falta de información. Cuando un propietario le preguntó cuanto va a cobrar, no le respondió.

Continua diciendo que en la R2 hay unos pasos a dar, es una Entidad aparte, no sabemos nadie de la R1 si se está cobrando, no lo conoce nadie. Vemos como les cogen el césped. Desconoce, porque no lo ve, los ingresos. Son otra Entidad y tienen gastos diferentes.

El Sr. Presidente responde está dispuesto a explicarle tranquilamente todas las dudas que tenga. La R2 es una Entidad que tiene una Junta Directiva y otro Presidente. Las parcelas del Ayuntamiento tendrán otro Presidente y otra Junta Directiva, ya que así lo recoge el Plan Parcial, pero seguirán formando parte de la Entidad Urbanística de Conservación Prado Pinilla.

La propietaria de la parcela 474 pregunta si van a tener dos abogados a partir de ahora. Contesta el Sr. Presidente que en 2008 así se ha aprobado.

El propietario de la parcela 347 dice que cuando alguien pide que quiera que conste en acta, tiene que constar. En el acta tiene que constar lo más importante. D. Benjamín no tiene ni idea de lo que ha sucedido. Lo que pone el Sr. Arauzo, que no lo hace con intención, no es lo que debe figurar.

Finalizadas las intervenciones de los propietarios, se propone para su aprobación por esta Asamblea, que los acuerdos e intervenciones de las Asambleas, Ordinaria y Extraordinaria, se recojan en soporte audio:

Se somete a votación y manifiestan su voto los siguientes propietarios

VOTOS A FAVOR	Núm. Propiedades	VOTOS EN CONTRA	Núm. Propiedades
ALONSO CORBACHO FINCIAS	1	M JESÚS RODRÍGUEZ CONCELLÓN	1
LETICIA VELASCO ALFONSO	1	AGUSTÍN MANUEL MATEO RIBA	2
VIDAL VELASCO MERCHAN	1	JOSE VELASCO VADILLO	1
JOSE CARO GARCIA	1	JOSE LUIS LANCHA TELLO	1
ANTONIO PIÑERO MONTERO	1	NICASIO USED POVES	1
RAFAEL AGUDO BLANCO	1	ANTONIO GARCIA CONTRERAS	1
RAUL MTNEZ. DE LA CASA ESTEBAN	1	MIGUEL VAZQUEZ SACRISTAN	1
DANIEL INFANTE CHATO	1	FELIPE LOPEZ SANZ	2
		GUILLERMO COLLADO YURRITA	1
		JOSE ALFONSO RUBIO SALVADOR	1

	ANTONIO FUENTES CAÑAS	1
	JOSE A. SANCHEZ CORONADO	1
	LEOPOLDO MARTIN TRENOR	1
	ANGEL R. ARTACHO CERVERA	1
	RAFAEL RUIPEREZ PUIG	1
	Mª JOSÉ BLANCO SANTOS	1
	J. ALBERTO BERHEIDE GONZALEZ	1
	JOSE JAVIER RODRIGUEZ URKIRI	1
	CARLOS VAN OOSTERZEE RUANO	1
	ÁNGELES DEL POZO ERVINA	1
	ARTURO AIRA ARRANZ	1
	ANTONIO HERNANDEZ SOTO	1
	JOSÉ LUIS CEBRIAN GARCÍA	1
	EMETERIO GARCIA RODRIGUEZ	1
	BROLAN, S.L.	1
	MEGAFINCAS DUERO	1

	Núm. Propiedades
ABSTENCIONES	
JOSÉ ISIDRO BAJO RODRÍGUEZ	1

Se desestima por mayoría la propuesta con el siguiente resultado: Votos a favor: 8 propietarios que representan 8 parcelas; Votos en contra: 26, representando a 28 parcelas. Abstenciones: 1 propietario que representa 1 parcela.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión cuando eran las catorce horas treinta minutos del día al principio indicado, acordándose levantar acta de lo allí tratado y remitir copia a todos los propietarios, de acuerdo con el artículo 28 apartado b) de nuestros estatutos, para su constancia y aprobación, de lo que doy fe como Secretario, con el Vº Bº del Sr. Presidente.

Fdo. D. Ángel R. Artacho Cervera
Presidente

Fdo. D. Javier Arauzo Peñalba
Secretario